



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIO SANITARIA**

Secretaría Delegada

**Decreto de la Presidencia
Nº: 1228**

MCR/ZCR

Fecha: 25 de septiembre de 2018

Visto expediente relativo a la constitución del Consejo Rector del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria como órgano de gobierno y gestión superior del Organismo Autónomo para el presente mandato 2015-2019,

ANTECEDENTES

PRIMERO.-El Boletín Oficial de Canarias nº 147, de 31 de julio de 2018, publicó el Decreto 118/2018, de 30 de julio, de cese de Doña M^a del Carmen Marrero García, como Directora General de Dependencia y Discapacidad.

SEGUNDO.-En dicho Boletín se publica además, con esa misma fecha, el nombramiento, mediante Decreto 120/2018, de 30 de julio, de Doña Eulalia García Silva como nueva Directora General de Dependencia y Discapacidad.

TERCERO.-Solicitada a la Secretaría General Técnica de la Consejería propuesta de actualización de su representación en el seno del Consejo Rector, se nos hace notar que, en la propuesta de designación de vocales para el Consejo Rector efectuada en su día (nº reg.entrada 1/3923 de 6-2-2017) y siguiendo instrucciones de la Sra. Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, se efectuó la misma por razón del cargo y no de la persona titular, de tal modo, que será vocal titular, en nombre y representación de la mencionada Consejería, la persona que ostente o sea titular de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad en cada momento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 7 de los Estatutos del IASS establece la composición del Consejo Rector, órgano que asume el gobierno y gestión superior del Instituto, con once (11) vocales con el siguiente detalle:

-De la Administración Insular: ocho (8) que serán nombrados, y en su caso, cesados por el Consejo de Gobierno Insular, a propuesta de los Grupos Políticos, en los términos que establece el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular.

-De otras Administraciones Públicas: tres (3) que serán designados por la Presidencia del Instituto:

- **Uno (1), a propuesta de la Consejería del Gobierno de Canarias que sea competente en materia de bienestar social.**
- Uno (1), otro a propuesta de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.
- Uno (1), como representante de los Ayuntamientos de la Isla propuesto por la Federación Canaria de Municipios.


SEGUNDO.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 c) de los Estatutos, se establece como una de las atribuciones de la Presidencia del Consejo Rector la designación de los vocales que no pertenezcan a la Administración Insular.

Por todo cuanto antecede, **DISPONGO:**

ÚNICO.-Nombrar como **vocal titular** del Consejo Rector del IASS, en representación de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, a **Doña Eulalia García Silva, en su condición de actual Directora General de Dependencia y Discapacidad.**

En consecuencia, a partir de la fecha, la **representación de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias en el Consejo Rector del IASS para el mandato 2015-2019** queda como sigue:

- **TITULAR:** Doña Eulalia García Silva, Directora General de Dependencia y Discapacidad.
- **SUPLENTE:** Doña María Reyes Henríquez Escuela, Directora General de Políticas Sociales e Inmigración.

Leído en el libro 201 de actas de
 Presidencia el folio 1 y 2
 25 SEP 2018
 La Secretaria


La Presidenta,


 Juana Mª Reyes Melián